



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 116

FECHA: 27/07/2023

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2016-00211-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JAVIER MAURICIO BETANCURT DIAZ	26/07/2023	Requiere entidad
2	17-174-40-89-003-2018-00168-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JOAN ANDRÉS RIAÑO GONZÁLEZ	26/07/2023	Requiere entidad
3	17-174-40-89-003-2021-00218-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ADALBERTO MORALES GARCÍA y LUZ JAZMÍN MUÑOZ OSPINA	26/07/2023	Requiere entidad
4	17-174-40-89-003-2023-00127-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	26/07/2023	Agrega comunicado
5	17-174-40-89-003-2023-00156-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	N.N.	26/07/2023	Rechaza demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTISIETE (27) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario